

NOTA INFORMATIVA

SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION NÚMERO 1098/2023 POR INTERPOSICIÓN DE RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACION CONTRA EL ACUERDO DE ADJUDICACION DE FECHA 27-05-2024 (Decreto Alcaldía 2024-2719)

De conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, habiéndose interpuesto Recurso Especial en Materia de Contratación, al amparo apartado 2 c) del artículo 44 de dicha LCSP, contra el acuerdo de adjudicación de fecha 27-05-2024 del expediente de contratación anteriormente señalado, la tramitación de dicho procedimiento queda en suspenso hasta la resolución de dicho recurso por el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.

- Expediente de contratación: 10908/2023 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA SALA DE CONTROL LOCAL, COMUNICACIONES, CÁMARAS DE CONTROL DE TRÁFICO, CENTRALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REGULADORES DE LA RED SEMAFÓRICA Y CONTROL DE ACCESOS A ZONA PEATONAL DEL MUNICIPIO DE PUERTOLLANO
- Acto impugnado: contra el Acuerdo de Adjudicación del Decreto de Alcaldía nº. 2024-2719 de fecha 27-05-2024.
- Fecha de presentación del recurso: Registro Entrada SIR nº REGAGE24e00044182437, de fecha 14/06/2024 11:01:17 y Registro Entrada Ayuntamiento Puertollano núm. 2024-E-RC-10174 de 17/06/2024 09:59.
- Recurrente: A78107349 - KAPSCH TRAFFICCOM TRANSPORTATION, S.A.U

De todo lo cual se hace público a los efectos señalados.

RECIBO

REGISTRO DE ENTRADA

OFICINA	Nº REGISTRO	FECHA Y HORA
Oficina Central de Registro	2024-E-RC-10174	17/06/2024 09:59
RESUMEN		
Registro especial en materia de contratación Exp. 10908/2023 -- RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN CONTRA EL ACUERDO DE ADJUDICACIÓN de la Licitación con número de expediente 10908/2023, del Ayuntamiento de Puertollano Continuación Registro Nº REGAGE24e00044182437. RECIBIDO POR BANDEJA SIR.		
TERCERO	Nº DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
Interesado	A78107349	KAPSCH TRAFFICCOM TRANSPORTATION, S.A.U

SIR

ORIGEN	
EA0000000	Registro Electrónico General de la AGE
O00000318	Reg. Administración General del Estado
DESTINO	
L01130718	Ayuntamiento de Puertollano
O00010119	Reg. Gral de la Oac del Ayuntamiento de Puertollano

DOCUMENTOS

NOMBRE DEL FICHERO: Doc.5.1_HISTÓRICO DE ADJUDICACIONES ADMON PÚBLICAS.pdf

TIPO DE DOCUMENTO:

VALIDEZ: Original

CSV:

HUELLA DIGITAL: 6fe23fd4c53c22aefc2b5300938f55e35ee9497b

NOMBRE DEL FICHERO: Doc.7_Adjudicacion_2019.pdf

TIPO DE DOCUMENTO:

VALIDEZ: Original

CSV:

HUELLA DIGITAL: 7c71239d982708ad43ff85007dc7c6a271fa1a0e

NOMBRE DEL FICHERO: Doc.6_Propuesta de adjudicacion_2019.pdf

TIPO DE DOCUMENTO:



VALIDEZ: Original

CSV:

HUELLA DIGITAL: 99741c4c329cc4acc555b92c9930eab220075740

NOMBRE DEL FICHERO: Doc.8_ROLECE Kapsch.pdf

TIPO DE DOCUMENTO:

VALIDEZ: Original

CSV:

HUELLA DIGITAL: 87054051e9b1384aecfb6d04799bcad9b8e5b17d

NOMBRE DEL FICHERO: Doc.5_POSICIONAMIENTO ROSMIMAN COMO SISTEMA GMAO.
pdf

TIPO DE DOCUMENTO:

VALIDEZ: Original

CSV:

HUELLA DIGITAL: 01524300c4034b770b42f4f220cd1a0a7c2ac541

NOMBRE DEL FICHERO: Justificante de Presentación REG.pdf

TIPO DE DOCUMENTO:

VALIDEZ: Original

CSV:

HUELLA DIGITAL: 6807298af5d63101589c835c9024efc8a149fdd8

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Justificante de Presentación

Datos de los Interesados:

Datos del Interesado:

Documento identificativo: A78107349 - KAPSCH TRAFFICCOM TRANSPORTATION, S.A.U
Dirección: Calle Anabel Segura, 16
Alcobendas 28108 (Provincia: Madrid - País: España)
Teléfono de contacto: 636498748
Correo electrónico: manuel.lazaro@kapsch.net
Alerta Email: Si Alerta Sms: No

Número de registro: REGAGE24e00044182437
Número de registro provisional: N/A
Fecha y hora de presentación: 14/06/2024 11:01:14
Fecha y hora de registro: 14/06/2024 11:01:17
Tipo de registro: Entrada
Oficina de registro electrónico: Reg. Administración General del Estado
Organismo destinatario: L01130718 - Ayuntamiento de Puertollano
Organismo raíz: L01130718 - Ayuntamiento de Puertollano
Nivel de administración: Administración Local

Asunto: Registro especial en materia de contratación Exp. 10908/2023
Expone: Que, al amparo del apartado 2 c) del artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público ("LCSP") y dentro del plazo de quince días previsto en el artículo 50 de la propia LCSP, vengo a interponer RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN CONTRA EL ACUERDO DE ADJUDICACIÓN de la Licitación con número de expediente 10908/2023, del Ayuntamiento de Puertollano
Solicita: Que en virtud de las alegaciones expuestas en el escrito adjunto, acuerde revocar y dejar sin efecto la adjudicación del contrato referenciado y retrotraiga el procedimiento de licitación para que se emita un nuevo informe de valoración de la oferta presentada por Kapsch TrafficCom Transportation, S.A.U., en el que se tenga en cuenta los errores puestos de manifiesto en el presente recurso y procediendo a una nueva adjudicación del contrato a la empresa que haya presentado la mejor oferta calidad-precio, conforme a los criterios de puntuación exigidos por los pliegos, de conformidad con lo regulado en los artículos 145, 150 y concordantes de la LCSP.

Documentos anexados:

Nombre: Doc.1_PoA Manuel Lázaro 1405.pdf
Algoritmo: SHA-512
Huella digital: 9a7e55c84ad7afc0fad18fcc2299800b14f6952587e901b0819a01864bf11a4a769feed8297ff80c40b07b87c9e5e66099064ee92070ee60d7f2bf6bb433889

Nombre: Doc.3_Anuncio recurso y justificante.pdf
Algoritmo: SHA-512
Huella digital: 2b7eab89c9c72ef673139cf9ca8fc31a9ebe5601f31c444482d2ada6eabd3cf3e2d7e147c78e4e05c2df0c4108c48bf9a85295cafd3aa5e8eeb311770c9259e

Nombre: Doc.2_Adjudicación.pdf
Algoritmo: SHA-512
Huella digital: 9f067bbdb8cd419bb4216032396eef5f206961fe5c65c36e602ed4667a1613bc85da625a4cb1170e4e27f2e0211b2ff2beac7bd927e9f98df63cd3115e519a9b

Nombre: Doc.4_Idasa_Sistemas_ROSMIMAN.pdf

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.

Algoritmo: SHA-512

Huella digital: 6134cc4e1341fae5957bde5b661860ebceb9518b7c5a9ba56b11089eb409bb5786a0f6345fab21375d1b9b8d97546a8938a8a226f2bab855895615f8df7654c0

Nombre: Recurso EXP. 10908.2023_ Ayto. Puertollano_signed.pdf

Algoritmo: SHA-512

Huella digital: 77548803522856099a83cd102e53b9f99a0db01d0393ed0cd46fc426321ee98287854f8fd7656e07f75c7d95bc538ccf284055aef5f93eafcf627b464f4904f8

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.

Justificante de Presentación

Datos de los Interesados:

Datos del Interesado:

Documento identificativo: A78107349 - KAPSCH TRAFFICCOM TRANSPORTATION, S.A.U
Dirección: Calle Anabel Segura, 16
Alcobendas 28108 (Provincia: Madrid - País: España)
Teléfono de contacto: 636498748
Correo electrónico: manuel.lazaro@kapsch.net
Alerta Email: Si Alerta Sms: No

Número de registro: REGAGE24e00044184682
Número de registro provisional: N/A
Fecha y hora de presentación: 14/06/2024 11:05:51
Fecha y hora de registro: 14/06/2024 11:05:53
Tipo de registro: Entrada
Oficina de registro electrónico: Reg. Administración General del Estado
Organismo destinatario: L01130718 - Ayuntamiento de Puertollano
Organismo raíz: L01130718 - Ayuntamiento de Puertollano
Nivel de administración: Administración Local

Asunto: Registro especial en materia de contratación Exp. 10908/2023
Expone: Que, al amparo del apartado 2 c) del artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público ("LCSP") y dentro del plazo de quince días previsto en el artículo 50 de la propia LCSP, vengo a interponer RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN CONTRA EL ACUERDO DE ADJUDICACIÓN de la Licitación con número de expediente 10908/2023, del Ayuntamiento de Puertollano
Continuación Registro N° REGAGE24e00044182437
Solicita: Admisión resto de documentación N° 5 a 8 del Registro N° REGAGE24e00044182437

Documentos anexados:

Nombre: Doc.5_POSICIONAMIENTO ROSMIMAN COMO SISTEMA GMAO.pdf
Algoritmo: SHA-512
Huella digital: c4024a091629195fd843b57a848f8fb7cb384424633286ae6a4510ec5bc34462f7d4f3b26ff2d5105a1a44b162847e976ddc4dddf8047ec2e4aaa62223c3a11d

Nombre: Doc.8_ROLECE Kapsch.pdf
Algoritmo: SHA-512
Huella digital: 363147bb68a0de2473b8c7172272a676761ab14cb1a25a3f7626d820bbb187c65babd0b21e01fba06e5ff045c0b77af30052725fc5b09cdf7aefbb396d1dcd8e

Nombre: Doc.7_Adjudicacion_2019.pdf
Algoritmo: SHA-512
Huella digital: b24f5b1ca4843f1349f94f7eb5d26799f09a4e9f148bde964545700f4bb3f6382c8da441e01e63a817a3ac136c5ec361427941b95b40d98c6f96b9fd9d3a7f26

Nombre: Doc.6_Propuesta de adjudicacion_2019.pdf
Algoritmo: SHA-512
Huella digital:

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.

e9729fae43ec6b4e5394e58fb3245a00e7e992bcd21837bab11f2545c76c79691e1d1ed2ba04fa0c33f4acee3f87391822690de0f9fb55caddf2d92f9a505a6

Nombre: Doc.5.1_HISTÓRICO DE ADJUDICACIONES ADMON PÚBLICAS.pdf

Algoritmo: SHA-512

Huella digital: 7df19de3fc2422bfd0d50f01879f095014336dbb9ab1b88ad2d997bbdd040d444483f334a9826818f1a4749295d3d4bac3b5ec76237f2c55d2005eca8d8802fc

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.